



HERRAMIENTA DE CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO¹

Para su utilización en el Sistema de gestión de datos sobre violencia sexual y de género

La comunidad humanitaria no ha podido recopilar, clasificar y analizar información relacionada con la violencia sexual y de género (VSG) de manera que produzca datos estadísticos comparables. En la actualidad es casi imposible recopilar y analizar datos entre programas y lugares en el terreno. Esto no puede resolverse sin adoptar un nuevo enfoque sobre la manera en que se clasifican los tipos de VSG. Para abordar este problema, el Fondo de las Naciones Unidas para actividades de Población (UNFPA), el Comité Internacional de Rescate (IRC) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) han elaborado una nueva herramienta de clasificación de VSG estrictamente para fines de estandarización de la recolección de datos sobre la VSG entre todos los proveedores de servicios para los casos de violencia sexual y de género.

Los criterios que se emplearon para generar los seis tipos de VSG de la Herramienta de clasificación fueron:

- formas de violencia sexual y de género reconocidas universalmente;
- mutuamente excluyentes (no se superponen), y
- concentrados en actos específicos de violencia; aparte de la motivación que llevó al acto o el contexto en el cual fue perpetrado.

Cada una de las definiciones siguientes se refiere al concepto de **consentimiento**². El consentimiento tiene lugar cuando una persona realiza una elección informada de aceptar libre y voluntariamente hacer algo. No hay consentimiento cuando el acuerdo se obtiene por medio de lo siguiente:

- el uso de amenazas, fuerza u otras formas de coerción, rapto o secuestro, fraude, manipulación, engaño o tergiversación;
- el uso de una amenaza de retener un beneficio al cual la persona ya tiene derecho, o una promesa a la persona de proporcionarle un beneficio.

Seis tipos básicos de VSG³. Los seis tipos básicos de VSG se crearon para la recolección de datos y el análisis estadístico de la VSG⁴. Deberían utilizarse solamente en referencia a la VSG, aunque algunos tipos pueden aplicarse a otras formas de violencia que no sean por razón de género.

1. La Herramienta de Clasificación de VSG se elaboró como parte del proyecto del sistema de gestión de datos sobre violencia sexual y de género (GBVIMS, por sus siglas en inglés) iniciado en 2006 por OCHA, ACNUR y IRC. El equipo mundial del GBVIMS ha contado con la orientación técnica del Subgrupo de Trabajo sobre género y acción humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, durante todo el proyecto.

2. Muchas leyes fijan una edad de consentimiento. Estos parámetros legales no se aplican a los tipos de VSG propuestos para este sistema. Para los fines del GBVIMS, un menor es todo sobreviviente que tenía menos de 18 años cuando ocurrió el incidente.

3. Las definiciones de casos que se usan en el marco de la programación de VSG no corresponden necesariamente a las definiciones legales que se utilizan en leyes y políticas nacionales. Muchas formas de VSG pueden no ser consideradas delitos, y las definiciones legales y los términos varían en gran medida entre países y regiones.

4. Cuando se preparó este documento se consideraron varios recursos. De mayor importancia, las Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre intervenciones en la violencia sexual y de género en entornos humanitarios, y la violencia sexual y por razón de género en contra de personas refugiadas, repatriadas y desplazadas internas: Guía para la prevención y respuesta (ACNUR).

1. VIOLACIÓN

Penetración no consensual (aunque sea leve) de la vagina, el ano o la boca con el pene u otra parte del cuerpo. También incluye la penetración de la vagina o el ano con un objeto.

2. AGRESIÓN/ VIOLENCIA SEXUAL

Toda forma de contacto sexual no consensual que no produce ni incluye penetración. Algunos ejemplos son: intento de violación, así como besos, caricias o toqueteos no deseados de órganos genitales y nalgas. La mutilación genital femenina/ablación (FGM/C, por sus siglas en inglés) es un acto de violencia que afecta los órganos sexuales y, como tal, debería clasificarse como agresión sexual. *Este tipo de incidente no incluye la violación, es decir, cuando ha ocurrido penetración.*

3. AGRESIÓN/ VIOLENCIA FÍSICA

Un acto de violencia física que no es de índole sexual. Algunos ejemplos: golpear, abofetear, asfixiar, cortar, empujar, quemar, balear o usar armas, agredir con ácido o cualquier otro acto que dé lugar a dolor, molestias o lesiones. *Este tipo de incidente no incluye la mutilación genital femenina/ablación.*

4. MATRIMONIO FORZADO

El matrimonio de una persona contra su voluntad.

5. DENEGACIÓN DE RECURSOS, OPORTUNIDADES O SERVICIOS

La denegación del acceso legítimo a recursos y activos económicos o a oportunidades de ganarse el sustento, servicios de educación, salud u otros servicios sociales. Entre los ejemplos figuran impedir que una viuda reciba una herencia, ganancias sustraídas por la fuerza por una pareja íntima o miembro de la familia, una mujer a quien se le impide utilizar anticonceptivos, una niña a quien se le impide asistir a la escuela, etc. No se deben registrar informes de pobreza generalizada.

6. MALTRATO PSICOLÓGICO O EMOCIONAL

Infligir un dolor o lesión mental o emocional. Algunos ejemplos: amenazas de violencia física o sexual, intimidación, humillación, aislamiento forzoso, acecho, acoso, atención no deseada, comentarios, gestos o palabras escritas de índole sexual o amenazante, destrucción de objetos de valor sentimental, etc.

EXPLICACIÓN:

En todo incidente que comprenda VSG con frecuencia puede haber más de una forma de violencia (p. ej., una mujer que es violada, golpeada o maltratada psicológicamente durante el curso de un incidente). **El Registro de incidentes solo puede capturar un tipo de VSG por incidente.** Para asegurar datos válidos y estadísticamente comparables, todos los que usen el Registro de incidentes deben usar el mismo enfoque para determinar la manera de clasificar un incidente dado sobre la base del tipo de VSG en cuestión. **Los tipos de VSG figuran en un orden específico para asegurar datos estadísticamente comparables**⁵. Las instrucciones siguientes nos permiten utilizar un proceso de eliminación para determinar el tipo de incidente más específico que emplear en la clasificación de un incidente notificado.

5. NO es la intención que el orden exprese un 'valor' implícito de los tipos de VSG (p.ej., Violación es peor que Matrimonio forzado).

INSTRUCCIONES PARA USAR LA HERRAMIENTA DE CLASIFICACIÓN DE VSG

Para determinar la clasificación apropiada de VSG correspondiente al incidente que le describe a usted la persona sobreviviente, hágase a usted mismo las siguientes preguntas en el orden en el que se presentan.

Si la respuesta a la pregunta es “No”, según la descripción del incidente notificado, pase a la siguiente pregunta de la lista. Deténgase en la primera pregunta que se pueda contestarse “Sí”, según la descripción del incidente notificado. Cuando llega a una pregunta cuya respuesta es “Sí”, esa es para la descripción del incidente notificado. El tipo correspondiente de VSG, que figura al lado de esta pregunta, es el que debe utilizarse para clasificar el tipo de VSG infligida en este incidente⁶.

El GBVIMS solamente registra incidentes notificados directamente por la persona sobreviviente (o por la persona encargada o tutor de la persona sobreviviente si esta es una niña o niño o no puede notificar debido a una discapacidad) en el caso de recibir servicios. Por lo tanto, todos los incidentes en los cuales la víctima haya fallecido antes de la notificación se excluyen de los datos que se están registrando para el GBVIMS⁷.

1. En el incidente notificado, ¿hubo **penetración**?
Si la respuesta es “sí” ▶ clasifique la VSG como “**Violación**”.
Si la respuesta es “no” ▶ pase al siguiente tipo de VSG de la lista.
2. En el incidente notificado, ¿hubo contacto **sexual indeseado**?
Si la respuesta es “sí” ▶ clasifique la VSG como “**Agresión sexual**”.
Si la respuesta es “no” ▶ pase al siguiente tipo de VSG de la lista.
3. En el incidente notificado, ¿hubo **agresión física**?
Si la respuesta es “sí” ▶ clasifique la VSG como “**Agresión física**”.
Si la respuesta es “no” ▶ pase al siguiente tipo de VSG de la lista.
4. ¿Fue el incidente un acto de **matrimonio forzado**?
Si la respuesta es “sí” ▶ clasifique la VSG como “**Matrimonio forzado**”.
Si la respuesta es “no” ▶ pase al siguiente tipo de VSG de la lista.
5. En el incidente notificado, ¿hubo **denegación de recursos, oportunidades o servicios**?
Si la respuesta es “sí” ▶ clasifique la VSG como “**Denegación de recursos, oportunidades o servicios**”. Si la respuesta es “no” ▶ pase al siguiente tipo de VSG de la lista.
6. En el incidente notificado, ¿hubo **maltrato psicológico o emocional**?
Si la respuesta es “sí” ▶ clasifique la VSG como “**Maltrato psicológico o emocional**”.
Si la respuesta es “no” ▶ pase al siguiente tipo de VSG de la lista.
7. En el incidente notificado, ¿hubo **VSG**?
Si la respuesta es “sí” ▶ comience de nuevo en el número 1 y trate de reclasificar el tipo de VSG. (Si usted ha tratado de clasificar la VSG varias veces, pida apoyo a su supervisora o supervisor o a la persona que sea el punto focal del GBVIMS).
Si la respuesta es “no” ▶ clasifique la VSG como “**No es VSG**”.

Se insta a los proveedores de servicios a que continúen capturando en sus notas de casos toda la información sobre incidentes notificados como la describen los clientes que sea necesaria para la prestación de servicios. El tipo de información adecuada que recoger y registrar puede diferir entre servicios.

6. Por ejemplo, en este sistema, un incidente en el que una mujer notifica haber sido golpeada por su esposo y también forzada a tener relaciones sexuales con él, el tipo de VSG se clasificaría como “violación”.

7. Esta regla se estableció para evitar informes de terceros fuera del contexto de la prestación de servicios.